PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-CLD-CPA-0006-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS COMO HERRAMIENTAS MENORES DE FERRETERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron diecisiete (17) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Nacional / Municipal. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) GRUPO IPROGEX ZOMAC SA
2) CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO
3) ELECTRONICA I+D S.A.S.
4) GRUPO CONTAGRO S.AS.
5) GEA WORKING SAS
6) NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
7) LAPA INVERSIONES SAS
8) YOHN FREDY ARCILA SOTO
9) PBDOR S.A.S-municipal
10) LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN-municipal
11) SLOCON OBRAS S.A.S.
12) DIANA CAROLINA CEBALLOS OSPINA

13) UNISOLUCIONES S.A.S-municipal
14) SUMINFER SAS
15) CONECTA, AGENCIA DE LOGISTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S.
16) CH DE COLOMBIA SAS
17) GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Municipal, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyectó: Abog. Fausto Téllez -Contratista CPyA